

# CARTA

AL

ESCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO

CON MOTIVO DE SU DECRETO

SOBRE

INCAUTACION DE COSAS ECLESIASTICAS

de 1.º de Enero de 1869,

POR

EL DR. D. FRANCISCO MATEOS GAGO,

PRESBITERO.

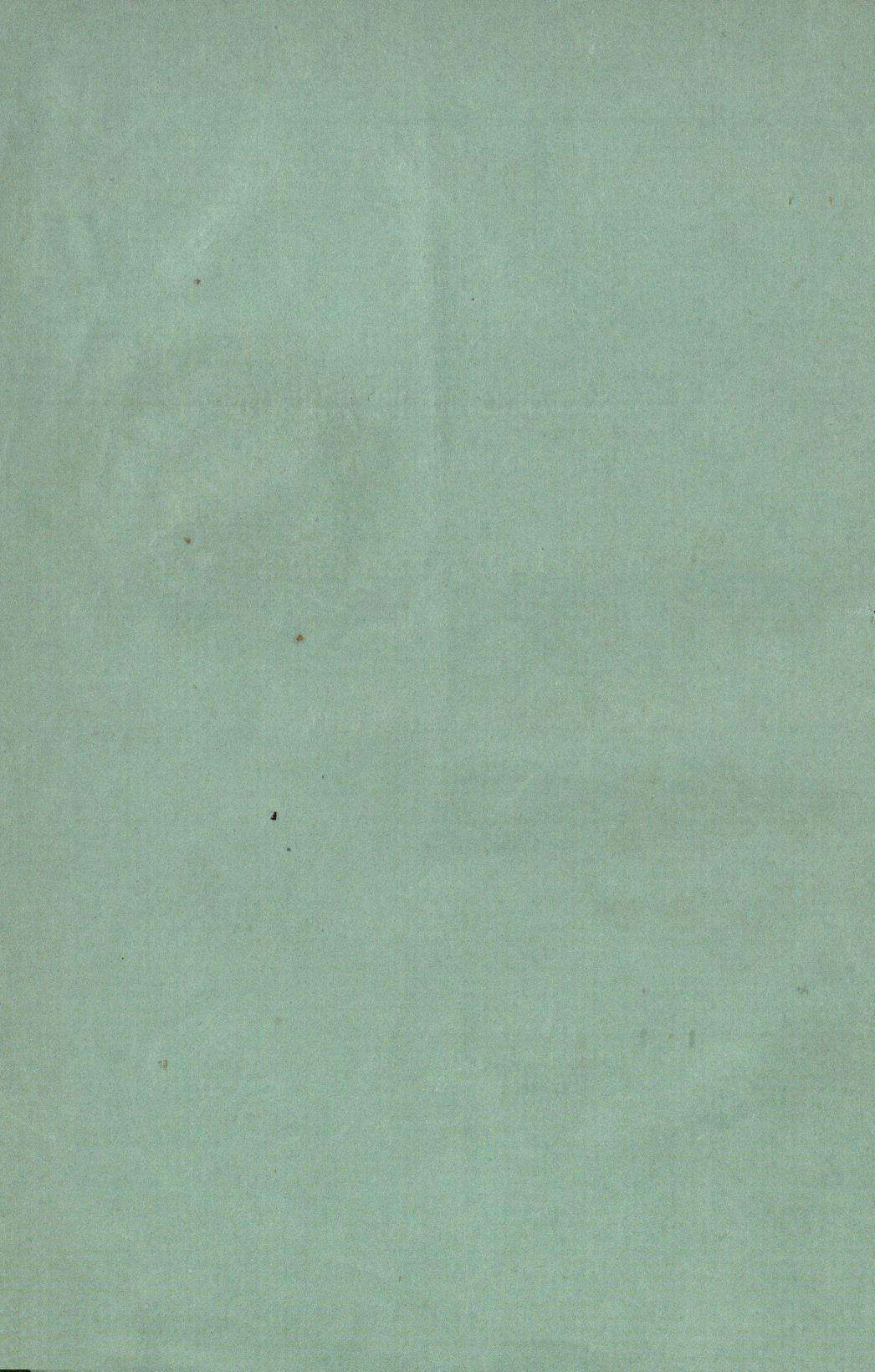
---

SEVILLA.—1869.

Imprenta de D. A. IZQUIERDO,  
Francos 60 y 62.

1082







H. 62555  
Cd. 1070988

# CARTA

AL

ESCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO

CON MOTIVO DE SU DECRETO

SOBRE

INCAUTACION DE COSAS ECLESIASTICAS

del 1.º de Enero de 1869.

por el Dr. D. Francisco Mateos Gago,  
PRESBITERO.

---

SEVILLA. —1869.

Imprenta de D. A. IZQUIERDO,  
Francos 60 y 62.

VICENTE BARROS  
CALLE DE CULLER  
ARQUITECTO  
PLASTICA



AMERICA

THE NATIONAL GEOGRAPHIC MAGAZINE

VOLUME 11

1900

NO. 1

JANUARY

1900

1900

1900

1900

1900

1900



Escmo. Sr. Ministro de Fomento.

Sevilla 2 de Febrero de 1869.

Muy Sr. mio y de mi mas alta consideracion; tres dias hace que leí el decreto de V. E. fecha 1.<sup>o</sup> del pasado Enero sobre incautacion de objetos artisticos y literarios pertenecientes á Iglesias y apenas he logrado reponerme de la honda y amarguísima pena que me ha causado la lectura de su preámbulo.

En el decreto y en la circular para su ejecucion intenta V. E. incautarse con leves escepciones, ficticias, segun diré luego, de toda la riqueza artistica y literaria que ha reunido el clero de España en los pasados siglos á la sombra de sus altares: mas en el preámbulo pretende V. E. incautar el buen nombre, la honra de ese Clero, que vale algo mas que sus tesoros artisticos y literarios, mucho mas que sus codiciadas alhajas. Estas como aquellos cedo á V.E. de buen grado, ya que los pide con tan fatigante necesidad, pero no puedo ceder la honra como parte esencial de la vida de un Sacerdote católico. Me veo pues en la necesidad de defenderla, en la parte que me toque, contra las afirmaciones tan gratuitas como injustas de V.E. y para ello con toda la energia que puedo, al mismo tiempo que con el respeto que debo á la autoridad, protesto como Sacerdote que me creo calumniado, y como español testigo algo curioso de nuestro movimiento artistico, cientifico y literario en los últimos tiempos.



No quiero ofender á nadie, mucho menos á V. E., solo pretendo defenderme; y como el ataque es brusco, sentiré decir algo que pueda lastimar susceptibilidades legítimas. Hijo del pueblo, como diría cualquiera charlatan político, y de la mas humilde clase del pueblo pasé mis primeros años en un cortijo de Andalucía; sí mi rudeza ofende, no se atribuya á malicia de mi voluntad, sino á resabios de una educacion que no he podido olvidar á pesar de mi carrera, de mi cátedra universitaria y de la alta dignidad del Sacerdócio con que me ha investido esa Madre tierna la Iglesia Católica, cuyas glorias son mis glorias, y cuyos dolores y afrentas dolores son y afrentas mias.

No es mi ánimo entrar en una cuestion previa sobre el derecho que V. E. tenga para decretar lo que tanto aflige hoy á la Iglesia de España. En mi opinion particular es evidente que V. E. no tiene derecho alguno que legitime su decreto y estoy seguro de que V. E. no podria sostener una razonable discusion sobre este punto; pero yo no quiero provocarla en este momento porque me distraería de mi objeto principal. Solo diré á V. E. que la doctrina de las incautaciones de las cosas eclesiásticas es muy rancia, y yo me admiro de ver á los entusiastas fanáticos de los progresos modernos retroceder al siglo catorce para seguir las enseñanzas de un Sacerdote apóstata, del hombre de las afirmaciones y negaciones mas radicales, del infamador de Sto. Tomas de Cantorbery. Pero Juan Wicleff en la rudeza del siglo XIV no inventó la culta palabra «incautar,» sino que dijo con franqueza—«Status potest auferre bona Ecclesiæ» «El Estado puede quitar sus bienes á la Iglesia.» Lea V. E. la sesion 8ª del Concilio de Constanza y en ella verá ese artículo entre los 45 de Juan Wicleff que fueron allí condenados.



I.

Por desgracia es verdadero el cuadro que V. E. pinta en su preámbulo sobre el destrozo y ruina de nuestra riqueza artística y literaria en los últimos tiempos; y aunque todavía hubiera sido susceptible de mucho mas tono y viveza en el conjunto y sus pormenores si V. E. tuviera mas datos, ese cuadro es lo bastante asqueroso y repugnante para que un español no pueda contemplarlo sino *con la frente cubierta de rubor*, como dice V. E. con mucha verdad. Pero ¿que relacion hay entre el decreto y el preámbulo en que V. E. lo funda? Ninguna, segun entiendo, como no sea que atribuyamos con V. E. al pobre Clero Español, los pecados vergonzosos cometidos por las desatentadas incautaciones del Estado en la riqueza eclesiástica y nacional.

Y si no digame V. E. de que época datan los escándalos que se denuncian en el preámbulo; díganos quienes han sido los chalanes que han repartido y malbaratado por Europa esa riqueza artística y literaria reunida en tantos siglos y con tan perseverante solicitud por el clero de España. Publique inmediatamente V. E. esos expedientes que existen en Fomento; afuera los misterios y las amenazadoras reticencias; por mi parte no exijo muchas pruebas: un solo pergamino, un códice, una escultura apreciable, una pintura de mérito destruida, perdida, vendida al Estrangero por una corporacion eclesiastica yá sea Monacal, yá Colegial ó Catedral, aunque sea en las épocas en que se ha estado matando al clero de hambre y en que le era tan fácil y parecía tan natural que dispusiera de lo suyo, bastará para que V. E. me confunda. Entre tanto voy á confirmar con nuevos datos la historia que V. E. nos cuenta, á fin de que nadie pueda dudar al atribuir á cada uno lo que le corresponda.



Incautado el Gobierno de las librerías de los conventos de Sevilla y su Provincia se fundó la Biblioteca pública existente hoy en la Universidad á cargo del Estado. Dejo aparte la circunstancia de que los libros fueron allí conducidos á carradas y depositados en montones desde el suelo al techo en los desvanes de la Universidad sirviendo de madrigueras á las ratas desde el año de 1835 al 42. Allí debieron entrar, segun los catálogos de la incautación, unos *ciento veinte mil* volúmenes; entraron solo *treinta mil*; y gracias al zelo de algunos particulares como los Sres. Lopez Rubio, Cepero y Hüet que se valieron para la traslación hasta de los carros de la basura, pues de otra manera el abandono completo del Estado hubiera consumido todos los libros en los puestos de pasas, turrónes y arropías. Soy testigo de vista y conmigo los numerosos operarios que invitados por el catedrático de la Universidad, difunto ya Cardenal La Puente, nos propusimos el arreglo de la Biblioteca en tres años de trabajo sin retribucion del Estado. Entretanto los carreros, los mandaderos, y cuantos quisieron entrar en los Conventos, llenaron sus casas de libros y la ciudad estaba obstruida con los puestos en que se vendian amontonados en los suelos, desde uno á cuatro reales libro, segun el tamaño. Testigos de este hecho son tambien los extrangeros, porque para vergüenza, no del Clero sino de nuestras revoluciones, los extrangeros hasta los bárbaros rusos mantenían comisionados en nuestras Capitales de Provincia y de cuando en cuando salian de nuestros puertos sus buques cargados con la riqueza literaria de la España antigua malbaratada por la España moderna, regenerada é ilustrada.

De los treinta mil volúmenes hacinados en la Universidad no se aprovecharon mas que veinte mil, porque los diez mil resultaron incompletos; estos con lo duplicado de varias agregaciones posteriores de S. Acasio y Maese Rodrigo, formaron un conjunto de mil ochocientas arrobas, que se vendieron por órden del Estado y bajo la inspeccion de la Comision



de Monumentos de que era entónces Presidente el Sr. Marques de la Motilla á veinte y dos rs. arroba de libros en folio y á catorce los de menor tamaño.

Junto á la mesa en que escribo tengo una hermosa coleccion de Santos Padres, soberbias ediciones Maurinas en folio y pasta compradas al Estado en buena venta pública á veinte y dos reales arroba. Pregunte V. E. que concepto merece y cuanto vale en Europa la obra de los inmortales Jesuitas de Córdoba Villalpando y su maestro Gerónimo de Prado sobre el libro de Ezequiel; pregúntelo á los sabios Protestantes Ingleses cuyo célebre Bryan Walton honró su famosa Polyglotta, dando cabida en su Aparato á algunos trabajos de esos Jesuitas españoles y andaluces. Pues esa obra con sus tres tomos en folio imperial, grandiosas láminas, edicion única yá rara y costosísima, como hecha por el oscurantista D. Felipe 2.<sup>o</sup> la compré al Estado por veinte y dos rs.

En manos de los incautadores se acabó de perder el Archivo de S. Alberto, tan celebrado en nuestras crónicas, y que yá había sufrido otro saqueo en épocas anteriores. Lo mismo sucedió con el de S. Isidro del Campo en Santiponce, de cuyos magníficos libros de coro se empleó una gran parte en hacer zambombas; y lo mismo en fin con el mas curioso y rico de todos, el de nuestra célebre Cartuja. En él estaba la librería anterior á la imprenta del famoso militar cristiano Perafan de Rivera y entre otros había manuscritos preciosos de autores que se encontraron en la conquista de Sevilla por S. Fernando y alguno de los cuales cita en sus manuscritos el Abad Gordillo. Por una afortunada casualidad se salvaron los tomos de la Glosa ordinaria de Nicolás de Lyra y una Biblia Vulgata manuscritos en riquísima vitela con letras iniciales de adorno en oro y colores trabajados por el Diácono Cornado y por mandado del Perafan de Rivera en 1434. Bien pueden como petir con las mejores obras de su clase y presentarse como prodigios del arte cristiano. Descuadernados por los incau-



tadores y escondidos para ocasion oportuna debajo de los cajones de la Sacristía, fueron descubiertos y puestos á salvo en la Biblioteca pública, por testigo que vive.

La Biblioteca de la antigua Universidad Colegio de Maese Rodrigo, permaneció incautada en su edificio muchos años, por último se ordenó su traslacion y fuí uno de los comisionados al efecto. De los cinco mil volúmenes que constaban en el Índice habían desaparecido unos dos mil. Era fama que en el archivo de esa Biblioteca existía una coleccion completa de los libros de Caballería de que se hace mérito en el donoso escrutinio que el Cura y el Barbero hicieron en la librería del famoso hidalgo de la Mancha; pero las puertas del Archivo como las de sus estantes estaban rotas violentamente y allí no había ningun papel.

Se lamenta V. E. de que los *Códices de Cisneros se han quemado en petardos y cohetes*, pero le ha faltado decirnos cual ha sido la Corporacion eclesiástica responsable de tal barbaridad. No creo que el Clero haya estado de humor para fuegos artificiales de muchos años acá en que, como sabe V. E. *viene jugando en pura pérdida*. En cambio puedo yo citarle Bibliotecas enteras consumidas entre otros usos para los cohetes con que celebraban los andaluces aquellos torrentes de sangre española vertida en horrible y fratricida lucha: fuegos artificiales con que enloquecian mis paisanos en las cuarenta y tantas muertes que antes de la verdadera sufrió el general Carlista Zumalacarregui. Pregunte V. E. que sucedió á las Bibliotecas de S. Francisco y la Merced de Ayamonte; á la del Colegio de misioneros de Arcos de la Frontera y sobre todo que fue de la rica Biblioteca de S. Francisco de Carmona en veinte y cuatro horas que allí estuvo alojada una Compañia de los llamados Pipiolos el dia 7 de Setiembre de 1835. ¿Que diria V. E. si hubiera visto como reía un Papá, Administrador de bienes incautados, la gracia de que sus chicos consumieran en gorritas de cuartel los libros de coro de las Monjas de Lepe?



En la riquísima librería del Dr. D. José María de Alava, Vice-rector de la Universidad literaria, existen cosas curiosas debidas á las incautaciones. Citaré solo la Polyglotta de Cisneros procedente del Colegio de Arcos y comprada por una onza y varias novelas. Que se le pregunte si el vendedor era fraile ó clérigo. Otro ejemplar de la misma Polyglotta procedente de la Cartuja de Jerez existe en la Biblioteca de Cádiz, porque lo salvó un eclesiástico de junto al brocal del pozo en la huerta de la Cartuja donde habían colocado sus tomos á guisa de ladrillos para no ensuciarse los zapatos al sacar el agua.

Asegura V. E. *en honra de nuestras Bibliotecas que nunca ha faltado de ellas un libro.* Se conoce que las difíciles circunstancias que atravesamos no han dejado á V. E. tiempo bastante para estudiar lo que escribía; porque yo puedo asegurar que en la única Biblioteca que conozco perteneciente al Estado, en la de esta Capital, ha habido épocas en que se ha salido á robo por dia; y se han formado causas y expedientes encontrándose alguna vez los criminales y otras no, apesar del zelo y vigilancia de los empleados. Mas de una vez se ha prohibido en el mismo establecimiento la entrega de libros con láminas por haberse inutilizado obras de mucho costo, llevándose las láminas ó pintando en ellas indecencias. Y aunque el caso sea mas antiguo, ahora recuerdo los manuscritos y otras curiosidades robadas en Bibliotecas de Madrid y que rodaron por las calles de Sevilla el memorable dia de S. Antonio.

Por último en punto á Bibliotecas y por si á ellas se refiere V. E. en aquello de las *telarañas*, debo manifestarle, por si mi carta puede contribuir en algo al mejor servicio público, que la Biblioteca del Estado se encuentra en el último piso de la Universidad, en los desvanes del edificio; sus techos bajos y de maderas viejísimas cernian perpetuamente tierra, salamanquesas y otras sabandijas, hasta la última obra



en que hubo que tapar con cielo raso aquel muladar; en el invierno se han remojado alguna vez estantes enteros manchándose todos sus libros; expuestos en el verano junto á las tejas á la accion abrasadora de los calores de Sevilla será imposible que sostengan veinte ó treinta años de vida: no es preciso *el fuego del cielo* que V. E. teme para nuestras catedrales; un fósforo basta para que en poco rato se convierta en cenizas aquel monton de yesca, sin que haya como V. E. afirma, preservativo alguno ni bueno ni malo contra semejante contingencia. Su estanteria es vieja y los libros en grandísimo número están apolillados; no hace mucho tiempo que delante de un empleado de la casa maté en un solo volúmen diez y ocho gusanos. Creo que en gran parte pende esto de las condiciones del local que con razon han calificado de *indecente* algunos curiosos extranjeros. No sé cuanto cuesta al Estado el personal del Establecimiento; creo no bajará de tres mil duros. En otras épocas se pagaba todo el personal con la mitad de la renta del gefe actual y aun creo que sobraba algo.

Pues compare V. E. todas esas circunstancias con las Bibliotecas de la Catedral y Palacio Arzobispal que no sé si cuestan algo al Gobierno. Se encuentran en magníficos salones de techos altísimos, con sobradas luces que reciben por grandes balcones. La primera especialmente llamada Colombina, patronato si no me engaño de los Sres. Duques de Veraguas que no sé como llevarán la incautación verificada por V. E. está situada en los salones mas espaciosos de esta ciudad, decorados con los retratos de los Arzobispos y otros hombres célebres. Allí es donde han concurrido los sábios sevillanos de todas las épocas; allí está el verdadero foco científico de Sevilla; allí su honra literaria. Su estantería es hasta lujosa y aunque no llega mas que á poco mas de la mitad de la altura de los soberbios salones, no se puede incautar, porque no cabe, como no se destroze, en la Biblioteca del Estado. Su



última nave tiene recién construida la estanteria que puede competir con las mejores del extranjero; el Estado no ha puesto allí un real y los vecinos que hemos costado en los últimos cuatro años aquella obra grandiosa protestamos contra la incautación de lo que nos pertenece.

En cuanto á papeles incautados, es público en Sevilla que durante algunas épocas nada habia mas fácil que comprar en el gran almacén del Gobierno político por quince, veinte y lo mas treinta reales, los títulos de las fincas que pertenecieron á comunidades religiosas. Conozco á muchos compradores de fincas que han realizado sin trabajo el capricho de tener los títulos antiguos. Hasta los pergaminos de las Bulas Pontificias y de las cédulas y Reales Provisiones de nuestros antiguos Reyes se han inutilizado en gran parte, perdiéndose cuando no el documento, por lo menos su autenticidad, por haberles cortado sus grandes sellos de plomo para los coleccionistas ó por puro capricho.

## II.

Basta yá de libros y papeles y digamos algo de la riqueza artística que tuvo el Clero.

Nuestro Museo de pinturas es ciertamente muy rico, pero todo el mundo sabe que debiera serlo cuatro veces mas sin las pérdidas que hubo en la incautación. Es una vergüenza que la patria de Velazquez no ostente en su Museo una muestra siquiera de aquel gigante genio. El edificio del Museo es malísimo, porque es un antiguo convento, y está probado que ni las escuelas, ni los cuarteles, ni los Museos, ni nada mas que frailes puede albergarse cómodamente en los Conventos, aunque se gaste, como sucede en el nuestro, mas que si se hubiera levantado de planta. El día en que el fue-



go del suelo ó el *del cielo* que tanto preocupa á V. E. prenda en sus vetustas maderas no podrá salvarse allí ningun cuadro. La Comision de Monumentos presupuestó los gastos para una bomba contra incendios y practicar algunas puertas en la Iglesia salon previendo alguna contingencia funesta. Como á poco salió el Museo de nuestra jurisdiccion, no se realizaron estos proyectos.

Las *inundaciones* que V.E. teme ahoguen á nuestras Iglesias y Catedrales me recuerdan una historia que puede repetirse cada dia, y de la que no sé si V. E. habrá tomado aquella idea. Nuestro Museo, sobre tener pocas é inconvenientes luces, está manando humedad como que su pavimento está al nivel mas bajo de el Guadalquivir. El Padre Eterno de Zurbaran se deterioró manchándose de humedad, y ha sido preciso restaurarlo. En 1856 hubo un invierno terrible; las aguas se multiplicaron como las del diluvio en las calles de Sevilla, y en el edificio del Museo crecieron soberbias hasta la altura casi de una vara. El zelo de los empleados pudo evitar desastres en los cuadros de mérito, pero las aguas entraron en los almacenes en que habia muchos lienzos sin colocar, ó por falta de espacio, que tambien es mezquino el local, ó por que estaban de desecho. Y era de ver, Sr, Escmo. como se remojaban y se limpiaban de su *polvo* y sus *telarañas* en la inmensa laguna, las incautaciones del Estado. Pregunte V.E. á la Academia de Bellas Artes si el edificio Museo tiene ni medianas condiciones para llenar su objeto y que exponga con franqueza los esfuerzos heroicos que por mucho tiempo viene haciendo para poder conservar la riqueza encargada á su custodia.

Y qué diré de la seccion del Museo correspondiente á Arqueología? En los corredores bajos de uno de los patios de ese edificio hay un monton de piedras y restos de estatuas, tendido todo en el suelo sin orden ni concierto, sin clasificacion ni siquiera inventario. Y el Estado que esto consien-



te ; el Estado que no ha pensado en dotar á esta Ciudad eminentemente histórica y artística de edificios convenientes para Bibliotecas y Museo, el Estado que no impidió, como lo hicimos los particulares, el que se volaran con barrenos grandes trozos del anfiteatro de Itálica , para componer la carretera de Estremadura; el Estado que arrendó ó consintió muchos años el arrendamiento del area del mismo anfiteatro por precio de veinte y cuatro reales anuales para sembrarlo de habas y garbanzos; el Estado en fin, á cuya vista se convirtió el famoso patio de las Musas en zahurda de cerdos hasta no dejar rastro siquiera de sus renombrados mosaycos, ese es el que se atreve á hablar del clero como lo hace V. E. en su preámbulo, recordando al fin que en España hay antigüedades, historia, artes, ciencia y literatura.

A las bellezas de la Escultura y Pintura sucedió en la incautación poco mas ó menos lo que á la riqueza literaria. Concentradas algunas tropas en Sevilla en 1836 con motivo de la expedición á Andalucía del General Carlista Gomez, los soldados que se alojaron en el convento de S. Agustin comieron ranchos cocidos con esculturas de Roldan y la Roldana.

Del convento de Sto. Domingo de Porta-Cœli cuya Iglesia era un admirable Museo al tiempo de la incautación no sé si queda mas rastro que el Sto. Domingo de Martinez Montañes existente en el Museo Provincial y dos relieves del mismo autor muy deteriorados por cierto, que se encuentran hoy en una Iglesia despues de rodar por muchos años en los rincones de la casa de un prógimo que los incautó.

Entre las dolorosas pérdidas de la Cartuja recuerdo en este momento las cuatro esculturas, creo que de Toriggiano, que adornaban los ángulos superiores del facistol del Coro y que al cabo han parecido por fortuna; dos tiene D. Jacobo Lopez Cepero y otras dos el Bibliotecario D. Juan José Bueno, compradas á unos chalanes por dos ó tres duros cada una. Entiendo que la Municipalidad de Cádiz ha hecho propo-



siciones á sus actuales dueños para colocarlas de nuevo cuando adquirieran el facistol, que con la sillería baja, segun creo, se halla en poder del comprador del Convento; entonces podrán llavarlo á la Catedral de Cádiz donde, como es sabido, se encuentra la sillería alta del coro de nuestra Cartuja. La presente incautación ahorrará probablemente esos gastos al municipio.

Y que ¿no sabe V. E. que muchos edificios se vendieron por el Estado incluyendo en la venta preciosidades artísticas como por ejemplo esculturas que adornaban sus fachadas? Yo puedo decir de muchas pérdidas para España con este motivo y vendidas al Estranjero por los nuevos propietarios. La portada de jaspe de la Cartuja de Cazalla adorna hoy el suntuoso palacio de los Sres. Duques de Montpensier que la adquirieron en buena venta del Señor Piñal propietario del periódico, «El Porvenir,» y comprador de aquel convento.

La sacristía de la Merced de Sanlucar de Barrameda estaba decorada con cuadros buenos entre los que había dos de primera clase. El Gefe político de Cádiz se los llevó incautados, los apiló al aire libre en el patio del Convento de S. Agustin de aquella ciudad, donde se pudrieron casi todos, recibiendo las aguas del cielo durante un invierno.

A consecuencia del sitio y bombardeo de esta ciudad por D. Baldomero Espartero en 1843 recibió graves daños la Iglesia del Monasterio de S. Benito. Fué preciso entrar para la obra de restauración en el último camarín del retablo del altar mayor, cuya puerta estuvo siempre cerrada desde la incautación en 1835. Un comisionado del Gobierno político vino con las llaves para llevarse doce cuadros allí encerrados. Yo presencié la escena triste en que un anciano y virtuoso monje, con viveza y dolor, rodando por sus mejillas gruesas lágrimas, nos explicaba por el tamaño de los marcos las pinturas que en ellos existieron, todas de bastante mérito. Solo que-



daban los marcos medio podridos ostentando alguno tal cual giron de cañamazo y en el suelo un monton de polvo y trapos de lienzo, en que tranquila y feliz, cantando las eternas glorias de las incautaciones por el Estado, vivia una comunidad de viejas ratas.

Estos hechos, Sr. Esmo., aunque omite otros muchísimos y mas repugnantes, ya porque no pueda testificarlos personalmente como los espuestos, ya porque no debo herir antiguas reputaciones, son una leve muestra de lo que nos diria la historia de las incautaciones, si el clero herido en su honra se resolviera á enviar datos á V. E. de todos los ángulos de la península. Asi el erudito aleman á que se refiere V. E. podria aumentar en otro tanto su incompletísimo catálogo de códices vendidos por españoles á extranjeros; asi podriamos contar los pasos que dieron esos cuadros sembrados por Europa y que en los Museos extranjeros sacan á la cara la vergüenza española; asi podria concluirse el negro boceto que V. E. nos traza y que la España entera conoce bien y aun mejor los inteligentes de toda Europa que al leer el decreto de V. E. de seguro estarán disponiendo ya enviarnos sus comisionados.

Y no se diga que las antiguas incautaciones nada tienen que ver con las actuales; los hechos que acabo de exponer se refieren á la misma época de los que V. E. aduce en su preámbulo y ademas las incautaciones por el Estado siempre tienen la misma condicion; siempre se han hecho de la peor manera posible.

En plena incautacion estamos desde el mes de Setiembre; ha sido precisamente el caracter mas distintivo de la revolucion en Sevilla, como que casi no se ha ocupado mas que de iglesias, monjas y curas. Y qué ha sucedido? Lea V.E. los periódicos de Sevilla revolucionarios todos y amigos de los incautadores y de las incautaciones y su *frente se cubrirá de rubor* al leer solo el capítulo de campanas, mal-



baratadas en venta á los particulares, algo mas caras cuando las compraba su dueño, es decir las iglesias que las necesitaban; y en todo caso todavia no sabe el público cuantas son las campanas vendidas y su procedencia, cual su peso y si vienen bien las cuentas con el dinero entrado en arcas.

Los inventarios verificados por los incautadores, en la mayor parte de los casos sin la presencia del cura ó capellan encargado, no se han publicado aun en los periódicos de la ciudad, por mas que estos lo reclaman todos los dias; ni se publicarán, por que asi no podrán quejarse los interesados. Se mandó que los objetos del culto fuesen entregados á la autoridad eclesiástica; pero esta no ha recibido mas que algunos mamarrachos mutilados tanto en pintura como en escultura, muebles desvencijados y muchos trapos.

Allá van dos hechos que escojo entre mil, yá por que corresponden á las dos Iglesias mas inmediatas, ya porque de ellos tengo á la vista documentos. La Iglesia de Sta. María de las Nieves vulgo la Blanca, fué cerrada el dia 2 de Noviembre. Una vez han sacado de ella objetos los incautadores para llevarlos en carros al Ayuntamiento. Tengo á la vista dos notas; una de los objetos que allí salieron firmada por el cura Párroco; otra presentada hoy por el incautador de la Hacienda pública en la cual los tres individuos comisionados al efecto entre ellos el Regidor ecónomo, declaran bajo su firma que cosas sacaron de la Iglesia y entraron en los almacenes del Municipio. De la confrontacion de esas notas resulta que la mesa de piedra de la Sacristía llegó á los almacenes convertida en mesa de pino; no llegaron los velos de los altares, ni el espejo de la sacristía; tampoco llegó ninguna escultura, habiéndose llevado cuatro Angeles del retablo de la Trinidad, un crucifijo de tres cuartas de alto y una Sta. Rita de media vara; se perdieron igualmente en su paso á los almacenes todas las pinturas, á saber, un retrato que estaba sobre la puerta chica y dos cuadros



de dos Evangelistas; por último de dos urnas llegó una, y las cinco cortinas nuevas estrenadas en la función de las Nieves en Agosto último, se volvieron *cuatro cortinas de diferentes colores y muy viejas*.

A las monjas de Madre de Dios les fué embargado un carro de ropas en medio de las calles. Después de mil diligencias se decretó su devolución. Las religiosas han recibido unos envoltorios de ropas viejas cuya mitad han devuelto por no pertenecerles; el resto no vale el mandado de la conducción. Han faltado entre sayas, vestidos y mantos unas veinte y siete piezas bordadas en oro antiguo y moderno, mas doce colgaduras de la capilla mayor, seis de damasco muy nuevas, y seis de tafetan mas antiguas, sin contar todos los ornamentos buenos cuyo apunte no tengo á la vista. Mas de un mes hace que sudan muchos tras de esas ropas; imposible, se incautaron de verdad.

Y ¿que ha hecho la última incautación con la riqueza artística monumental del clero en Sevilla? Yo he formado y publiqué una pequeña historia de las ruinas que aquí hemos presenciado, cuando elevé á la Academia de S. Fernando mi renuncia del cargo de individuo de la comision de monumentos históricos y artísticos; hubo quien ofreciera al público réplicas que se preparaban á mi escrito; pero hasta ahora nadie se ha atrevido á morderlo, ni se atreverán en lo sucesivo, estoy seguro de ello, apesar de que entre los hombres de la revolucion los hay tan ilustrados como que son la flor y nata de la ciencia moderna, y tienen á su devocion la prensa periódica de la ciudad. En cambio la España entera aplaudió mi conducta en cartas gratulatorias que recibí de todas las Provincias y la Academia de S. Fernando, después de los informes oportunos en el espacio de dos meses, me honra comunicándome por conducto del Sr. Gobernador Civil, que no admite mi renuncia porque *he cumplido con mi deber y porque necesita de mi eficaz é ilustrada cooperacion*.



### III.

Réstame solo decir algunas palabras sobre el decreto y circular de V. E. y la manera de llevarlo á cabo en esta Capital. El artículo primero del decreto manifiesta claro el objeto y estension del pensamiento de V. E. «El estado, dice, «y en su nombre el Ministro de Fomento se incautará de todos los archivos, Bibliotecas, Gabinetes y demas colecciones «de objetos de ciencias, artes ó literatura que con cualquier «nombre esten hoy á cargo de las Catedrales, Cabildos, Monasterios ú Ordenes militares»; y en la disposicion décima de la circular se concreta la incautacion á «libros impresos ó manuscritos, códices vitelas, documentos, láminas, «sellos, monedas y medallas ú otro cualquier objeto artístico ó arqueológico» con escepcion de los que tengan «inmediata aplicacion ó frecuente uso en el culto y que se guarden dentro del recinto destinado al mismo».

En esta capital se han registrado todas las iglesias sin mas escepcion, que yo sepa, que la iglesia protestante ó las en que se reune algun club. De las varias comisiones aquí nombradas para la incautacion, unas han entendido bien, segun creo, el decreto de V. E., pero otras han tomado nota de todo; de lo bueno como de lo malo; de lo que pertenece á la Iglesia, como de los objetos con que algun particular ha querido adornar algun altar ó imagen: se han incautado hasta los objetos mas inmediatos al culto, como cuadros y esculturas, aunque formen el altar mayor de una parroquia ó sean propiedad de alguna Hermandad dedicada á su culto. Lo mismo ha sucedido en algunas Iglesias con los objetos de algun valor material, aunque sean detestables artistica-



mente considerados, como por ejemplo cálices de uso diario; y aun se ha procesado á algun Cura por sospechas de si pensó ocultar algun objeto, como potencias ó corona de plata.

Dicen los encargados de V. E. que esa nota general no es para incautar, sino para inventariar los objetos. No sé en que artículo del decreto ó disposicion de la Circular puede fundarse el derecho de nadie á ese inventario de pura curiosidad, pues V. E. habla solo de incautacion: á no ser que haya dado órdenes especiales que no conozcamos por la Gaceta; pues el inventario de los Cuadros de la Catedral en que no se pensó el primer dia, comenzó al siguiente á virtud, segun entiendo de un parte telegráfico.

La pintura y escultura cristiana, Señor Escmo. tienen por objeto principal la elevacion del alma fiel á su último fin mediante la belleza exterior; por eso la Iglesia cristiana ha sido siempre la verdadera madre de los artistas. Cuan grandes y cuan hermosas son las bellas artes al servicio de la Religion que encendió el fuego sagrado del genio artístico! Pues ese objeto se pierde completamente apenas sale el cuadro del templo. Los tormentos del Crucificado, los Dolores de Maria, la belleza encantadora de su Concepcion Purísima, aunque la pinte Murillo, ¿qué podran decir al alma cristiana ruborizada con las impúdicas formas de la Venus que puede colocarsele junto? El artista, el aficionado admirarán el dibujo, el colorido, el fresquísimo ambiente del S. Francisco de Murillo; pero el alma de aquel asunto, la gran filosofia del cuadro, el desprecio del mundo pisado por el Santo como condicion precisa para unirse con el Crucificado á quien tiende sus anhelantes brazos, se comprende solo orando junto á un altar.

En el artículo 2.º dice V. E.—«Esta riqueza será considerada como nacional y puesta al servicio público, en cuanto se clasifique, en las bibliotecas, archivos y museos nacionales.» Ya en el preámbulo nos habia comparado V. E. con «el avaro que conserva su riqueza ocultándola á toda mirada,



«y apartándola de todo útil movimiento.» No dirán eso los literatos y artistas españoles y extranjeros que han encontrado todas las facilidades apetecibles para registrar las Bibliotecas eclesiásticas y estudiar y copiar los objetos en nuestros templos. La verdad es que esa riqueza verdaderamente nacional y pública mientras ha pertenecido al clero, huirá de toda mirada desde que vaya á los museos, y no se presentará al público mas que una vez, y será mucho, en semana, sí es que en el edificio no hay alguna obra que lo estorbe.

Cierto que en algun rincón de las oficinas eclesiásticas podrá encontrarse algun cuadro ó escultura apreciable léjos de las miradas del estudioso, y esto es verdaderamente lamentable. Pero tambien lo es que en los museos, á lo menos en el nuestro, hay cuadros destinados á los almacenes, cuadros que no caben en los salones, lienzos enrollados verdaderamente *inéditos*, que nunca ven la luz pública, hasta el punto de que en distintas Iglesias hay cuadros que pertenecen al Museo, y aun la Comision de Monumentos acordó pedir la autorizacion conveniente para colocar algunos en los templos abiertos al culto, á fin de evitar su deterioro en el Museo.

No sé yo como habrán entendido el art. 2.º mis paisanos tan recelosos y tan entusiastas de las glorias de esta ciudad; hasta con aplauso han recibido algunos estas disposiciones de V. E. porque creen que la riqueza literaria y artística incautada al clero irá luego á la Biblioteca y Museo de la Ciudad; V. E. sin embargo, dice terminantemente que todo ello irá á Madrid, pues solo alli hay segun entiendo, «Bibliotecas, Archivos y Museos NACIONALES» Esto me recuerda que en el año de 1800 pidió el Ministro Urquijo por R. O. de D. Carlos 4.º concebida en las formas absolutistas de aquel tiempo los once cuadros de Murillo pertenecientes á la Hermandad de la Santa Caridad. Tres años de lucha sostuvo dicha Hermandad apoyada por las autorida-



des de Sevilla, hasta que la orden se revocó en Junio de 1803. Y hace poco mas de un año que un Gobierno reaccionario nos suplicaba, no pedía, que remitieramos al Museo arqueológico nacional de Madrid lo duplicado del nuestro y lo que no tuviera aplicacion inmediata á los estudios de esta Provincia; una sola pero rotunda negativa nuestra bastó para que se desistiera de la pretension.

Nada será tan fácil á V. E. como el incautarse de la riqueza del Clero, porque al fin el Clero es el *ánima vilis* de todas las situaciones: V. E. lo habrá visto claro en la actitud del Clero en esta como en todas las Provincias de España, por mas que haya empeño en que aparezca otra cosa. Pero lo extraño es que los celosos ejecutores de las órdenes de V. E. no quieren admitir ni siquiera la posibilidad de que nuestros cuadros y esculturas salgan fuera de la Capital de la Provincia, por lo que se tranquilizan interpretando y esplicando de mil maneras aquello de *Bibliotecas, archivos y Museos nacionales*. V. E. sin embargo lo dice bien claro; mas aunque hubiere equivocacion ó yo lo entienda al reves, es indudable para mí el derecho que asiste á V. E. dados los principios incautadores, para llevarse nuestros cuadros á Madrid, ó trasladar los de otro punto cualquiera á Barcelona ó Filipinas. Y aun el sentido comun dice, en la misma hypótesis de las doctrinas incautadoras, que V. E. ó cualquier otro Ministro estaría en plenísimo derecho dando un decreto en que se digera poco mas, ó menos «El Estado «y en su nombre el Ministro X traslada los cuadros A ó B... «á París ó Londres, donde se venderán en pública subasta» O bien; «El Estado y en su nombre el Ministro de Hacienda hipoteca el Museo R..... como garantía al emprés-«tito S.»

Por último en el art. 3.º dice V. E.:—«Continuarán en «poder del Clero las Bibliotecas de los Seminarios.» Aquí la letra es bien clara; no caben interpretaciones; sin embargo, por si V. E. no ha dado otras órdenes que desconozca el pú-



blico, debe saber que la pobre Biblioteca de este Seminario, compuesta de pocos y comunisimos libros de Teología donados al Establecimiento de quince años acá, fué tambien incautada y por allá andan las llaves, así como las de la Capilla del mismo, y las del Gabinete de Física, donde no sé que códices ó monedas viejas puedan encontrarse.

Escmo. Sr.; los hechos que denuncié relativos á las incautaciones tanto de otras épocas como de la presente, no son una historia, sino un ligero apunte de lo que pudiera decir; V. E. comprenderá que debo callar mucho por circunstancias de muy diversa índole.

En cuanto al decreto de V. E. y circular para su ejecucion sienta no tener hoy libertad bastante para hacer comentarios; pero el horrible asesinato cometido en Burgos en la persona del Sr. Gobernador cuando ejecutaba las órdenes de V. E. sacrilegio que conmigo condenará toda persona sensata, y la situacion crítica que con tal motivo han creado al clero de España, no el crimen, del cual nunca sería responsable mas que quien lo cometiera, sino la malevolencia de nuestros calumniadores, me impiden entrar en consideraciones de cierta clase. Mas lo dicho basta á mi objeto que era hacer constar que el clero de España, no obstante la ignorancia porque hemos atravesado por espacio de dos siglos; apesar del diluvio de universal ruina en que nos han sumergido en los últimos años las ambiciones políticas y en el que el pobre clero ha sido siempre la víctima propiciatoria, ha sabido sin embargo conservar la inmensa riqueza artística y literaria que V. E. no puede menos de admirar, cuando tanto ha excitado su noble codicia. Ciencias, Artes, Literatura..... he ahí lo que nos pide V. E; luego las tenemos, sin que jamas hayamos incautado nada á los Gobiernos civiles; en cambio el Estado no tiene casi mas que lo incautado al Clero. Despues de esta



consecuencia tan evidente, medite V. E. sobre su Decreto,  
Preámbulo en que lo funda y Circular para su ejecucion.

Soy de V. E. atento S. S. y Capellan Q. S. M. B.

Francisco Mateos Gago.



... ..  
... ..  
... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

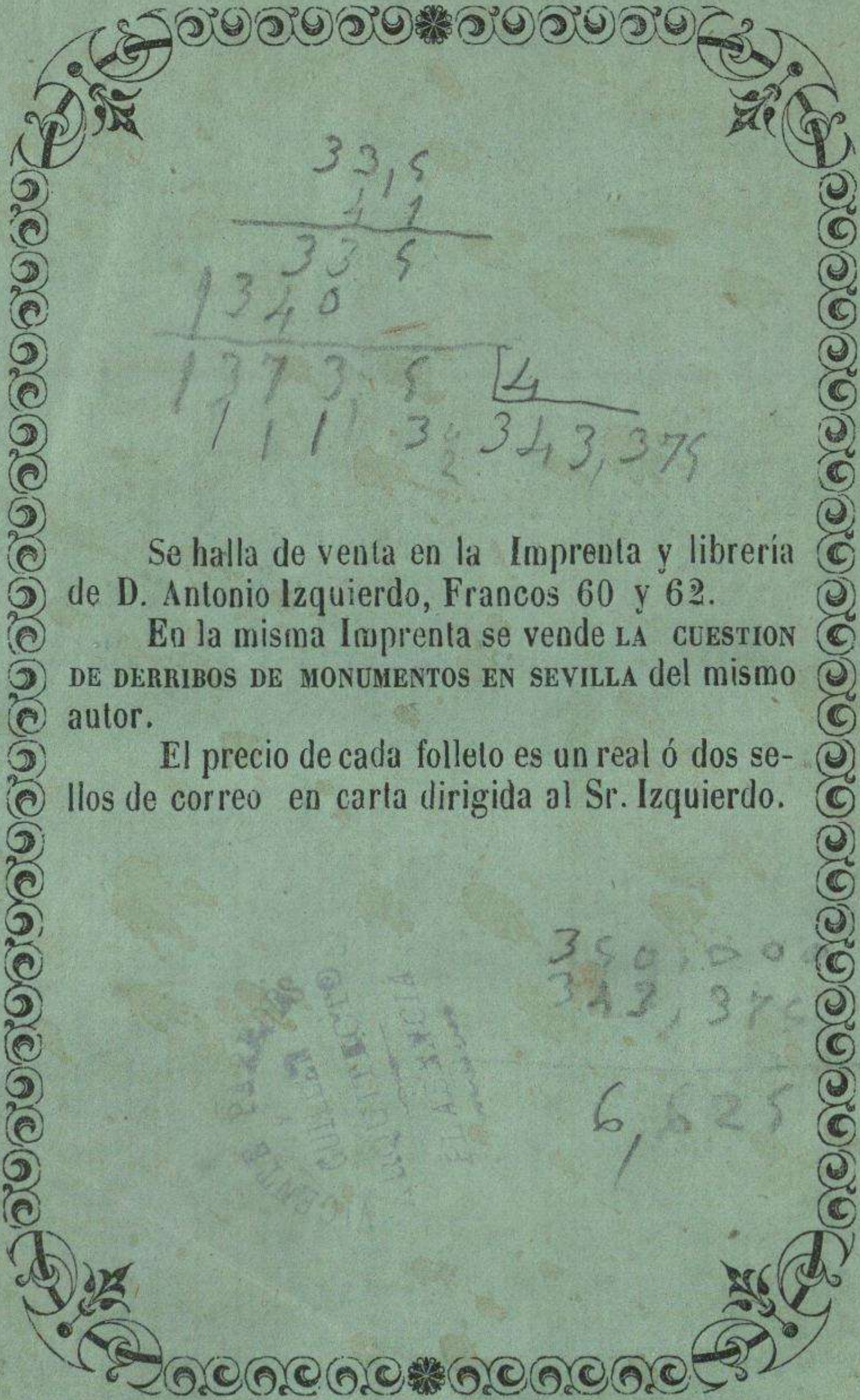
... ..

... ..









33,5  
 41  
 -----  
 33,5  
 1340  
 -----  
 1273,5    4  
 1113,5    343,375

Se halla de venta en la Imprenta y librería de D. Antonio Izquierdo, Francos 60 y 62.

En la misma Imprenta se vende LA CUESTION DE DERRIBOS DE MONUMENTOS EN SEVILLA del mismo autor.

El precio de cada folleto es un real ó dos sellos de correo en carta dirigida al Sr. Izquierdo.

BIBLIOTECA  
 DE LA  
 UNIVERSIDAD  
 DE SEVILLA  
 1880

350,000  
 343,375  
 -----  
 6,625